

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

13196 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Málaga de otorgamiento de concesión administrativa a Juan Carlos Morales Vela.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga acordó, en su sesión de 23 de noviembre de 2021, en virtud de las facultades atribuidas por los artículos 30.5 n) y 85 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011 el otorgamiento a Juan Carlos Morales Vela de concesión administrativa a con las siguientes características:

Objeto: Ocupación y explotación del local PP/L1/07 del puerto de Málaga, con destino al almacenamiento de enseres de pesca propios del desarrollo de la actividad principal desarrollada en el puerto de Málaga como armador del barco de pesca "Mari Deli".

Plazo: 1 año.

Superficie: 41,25 metros cuadrados.

Tasas: Condición 8 del Pliego.

Tasa de ocupación: Importe anual 1.120,18 euros.

Tasa de actividad: 1% del volumen de negocio desarrollado en el puerto al amparo esta concesión

Lo que se comunica para general conocimiento de conformidad con el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Málaga, 20 de abril de 2022.- El Presidente de la Autoridad Portuaria de Málaga, Carlos Rubio Basabe.

ID: A220015816-1